Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

CIRCULARCSJNSC22-249

FECHA: 6 de septiembre de 2022

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO

COMERCIANTE RAD – 2022-00237"

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, informa vía correo electrónico, El Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga, informa que, con auto adiado del 6 de mayo de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2022-00237-00, la apertura de la liquidación patrimonial del señor LUIS CARLOS LEON CORREDOR identificado con cédula de ciudadanía No 91,109,801

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

J15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidente

MIBT/BJGH

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 414 Tel. 5 743156 E-mail secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co